



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-43378497- -GDEBA-DGTYAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2019-43378497-GDEBA-DGTYAMJGM por el cual la agente Cecilia PERONE, solicita su ubicación en los términos del artículo 171 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

### CONSIDERANDO:

Que en orden N° 2 la agente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, Dirección Provincial de Personal, Cecilia PERONE, solicita su ubicación en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo, en los términos del artículo 171 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4151/96.

Que la citada agente revista en un cargo del agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 11, Código 3-0003-VII-2, Administrativo Auxiliar "C" con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Que la referida agente fue designada en el cargo de Secretaria Privada del entonces Subsecretario de Capital Humano del ex Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, mediante Resolución Delegada 1.1.1.24 N° 43/16, a partir del 24 de agosto de 2016, posteriormente confirmada en dicho cargo en el Ministerio de Economía mediante Decreto N° 170/17 a partir del 6 de diciembre de 2016, y en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros mediante Resolución N° 23/18, a partir del 31 de agosto de 2017.

Que mediante Resolución N° 202/19 de este Ministerio se le acepta la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo mencionado precedentemente.

Que a orden N° 5, obran certificaciones de servicio del Ministerio de Economía, Secretaria General y Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, quienes detallan la antigüedad en la Administración Pública Provincial.

Que la mencionada agente se ha reintegrado a su cargo de revista a partir del 11 de diciembre de 2019.

Que atento a los antecedentes obrantes, corresponde la ubicación de la citada agente, a partir del 11 de

diciembre de 2019, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, por reunir a esa fecha la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/ 96.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta en los términos del artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del Decreto N° 543/20 y del Decreto N° 2/21.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17**

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial, Administración Central, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al siguiente detalle:

**DEBITO:**

Jurisdicción 1.1.1.07- Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Jur Aux 0, Ent 0, UE 490, Prg 5, SP 0, Py 0, Ac 5, Ob 0, Finalidad 1, Función 3, Subf 0, I 1, Partida Principal 1, Régimen Estatutario 01, FF 11, UG 999, Agrupamiento Ocupacional 03.....1 cargo.

**CREDITO:** Jurisdicción 1.1.1.07- Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Jur Aux 0, Ent 0, UE 406, Prg 5, SP 0, Py 0, Ac 1, Ob 0, Finalidad 1, Función 3, Subf 0, I 1, Partida Principal 1, Régimen Estatutario 01, FF 11, UG 999, Agrupamiento Ocupacional 06..... 1 cargo.

**ARTÍCULO 2º.** Ubicar en la Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, SUBSECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO Y GESTION DE BIENES, DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL, a partir del 11 de diciembre de 2019, en los términos del artículo 171 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a la agente Cecilia PERONE (DNI N° 28.869.243, Clase 1981),

proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 11, Código 3-0003-VII-2, Administrativo Auxiliar “C” e igual régimen horario, a quien se le acuerda el Adicional por Disposición Permanente previsto en el artículo 25 inciso h) de la citada norma legal.

**ARTÍCULO 3°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la imputación detallada en orden 65 que como DOCFI-2021-04049348-GDEBA-SDCMJGM forma parte del presente acto administrativo, correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225.

**ARTÍCULO 4°.** Dejar establecido que la Dirección General de Administración deberá instar la adecuación de los Planteles Básicos correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Contaduría General de la Provincia y a la Secretaria General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.